



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00304940- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-364-E-UNC-DEC#FCM solicita la migración de la designación por concurso de la Lic. María Eugenia LUCCA;

Atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 80 y 82;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-364-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 40, y se anexa a la presente y, en consecuencia aprobar la migración de la designación por concurso de la Lic. María Eugenia LUCCA en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Talleres Interdisciplinarios, a la asignatura Salud Pública de la Escuela de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m